

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

- 2575** *Resolución de 29 de enero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR. HH. (SIGP) – Convocatoria libre designación – Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común al código «EA0043290 Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los servicios», debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

Segunda.

Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

Títulos académicos.

Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública como en la empresa privada.

Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Se acompañarán justificantes de todos los méritos alegados.

Tercera.

Por el órgano competente del departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 29 de enero de 2026.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO I

S. DE E. DE ENERGIA - D.G. PLANIFICACION Y COORD. ENERGETICA

UNIDAD DE APOYO

| N.º orden | Centro directivo - Unidad puesto de trabajo | Provincia - Localidad | Nivel | CE | GR / SB | Admón. | Tit. req. | Funciones | Méritos | Observaciones |
|-----------|---|-----------------------|-------|----------|---------|--------|-----------|---|---|---------------|
| 1 | S. DE E. DE ENERGIA D.G. PLANIFICACION Y COORD. ENERGETICA UNIDAD DE APOYO JEFE / JEFA DE UNIDAD DE APOYO (5841200) MADRID / MADRID | MADRID - MADRID | 30 | 24549,84 | A1 | AE | | Asistencia a la persona titular de la Dirección General en la planificación, coordinación y seguimiento de su actividad institucional y operativa. Coordinación internacional en la Dirección General. Seguimiento de las negociaciones de los expedientes legislativos en la Unión Europea. Seguimiento de la implementación nacional de los compromisos internacionales en materia energética. Coordinación de la participación de España en organismos multilaterales en materia energética. Seguimiento de los trabajos, resoluciones y compromisos adoptados en organismos multilaterales. Coordinación con otras unidades administrativas y departamentos ministeriales. Elaboración de informes, notas de posición y documentos de apoyo para la toma de decisiones. Desempeño de funciones relacionadas con la tramitación y gestión de iniciativas institucionales, incluyendo la tramitación de preguntas parlamentarias, la gestión de solicitudes de acceso a la información y la atención de solicitudes recibidas a través del Portal de Transparencia. Revisión de las iniciativas normativas en el ámbito competencial de la Dirección General, así como el seguimiento y coordinación de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Organización y coordinación de los recursos humanos de la Dirección General. Coordinación de la actividad relativa a eficiencia energética, prospectiva y estadísticas energéticas. | Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas. Experiencia en materia de coordinación internacional. Experiencia en el seguimiento de reuniones del Consejo de la UE y de sus órganos preparatorios. Experiencia en la coordinación de la participación de España en foros multilaterales sobre energía (como AIE o IRENA). Experiencia en la elaboración de informes, notas de posición y documentos para la toma de decisiones. Experiencia acreditada en la asistencia técnica y estratégica a órganos directivos de alto nivel en el ámbito de la Administración General del Estado. Experiencia en supervisión y coordinación de equipos. Experiencia en gestión de recursos humanos. Experiencia en la tramitación de preguntas parlamentarias, solicitudes de acceso a la información y gestión de solicitudes recibidas a través del portal de transparencia. Experiencia en la gestión y supervisión de expedientes normativos en el ámbito energético, incluyendo su tramitación interministerial. | |

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.

TITULACIONES:

S. DE E. DE ENERGIA - D.G. PLANIFICACION Y COORD. ENERGETICA S.G. DE PROSPECTIVA Y ESTADISTICAS ENERGETICAS

| N.º orden | Centro directivo - Unidad puesto de trabajo | Provincia - Localidad | Nivel | CE | GR / SB | Admón. | Tit. req. | Funciones | Méritos | Observaciones |
|-----------|--|-----------------------|-------|----------|---------|--------|-----------|---|--|---------------|
| 2 | S. DE E. DE ENERGIA D.G. PLANIFICACION Y COORD. ENERGETICA S.G. DE PROSPECTIVA Y ESTADISTICAS ENERGETICAS SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (5550235) MADRID / MADRID | MADRID - MADRID | 29 | 24549.84 | A1 | AE | | Apoyo al Subdirector/a General en sus funciones en materia de desarrollo, supervisión y propuesta de planificación y estrategia energética, en el marco del compromiso con la neutralidad climática a largo plazo, así como actualización de la prospectiva energética en función de la evolución de los objetivos nacionales seguimiento y análisis de políticas energéticas. Análisis del desempeño de las políticas, planes e instrumentos en materia de transición energética. Elaboración, coordinación y análisis de estudios y estadísticas de energía. Apoyo en el análisis de la evolución y seguimiento de los desarrollos tecnológicos de carácter energético, así como la contribución a la definición de la política de investigación, desarrollo tecnológico y demostración dentro del ámbito energético, en colaboración con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Apoyo en la recepción, seguimiento y elaboración de la información sobre los sectores energéticos, así como estudio, seguimiento y análisis económico y financiero de los mercados energéticos y seguimiento de las metodologías de prospectiva energética. Apoyo en la realización de proyecciones de demanda de productos energéticos, el análisis de series de consumo y precios energéticos por sectores y productos energéticos, así como el seguimiento de los indicadores coyunturales y sectoriales energéticos. Apoyo en el seguimiento, notificación y verificación de los compromisos internacionales suscritos en relación con los Planes Nacionales Integrados de Energía y Clima y la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo. | Experiencia en el desempeño de funciones similares. Experiencia en dirección y coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en la elaboración del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y en la realización de informes de seguimiento. Experiencia en la elaboración de Estrategias en materia de prospectiva. Experiencia en materia de estadísticas energéticas y balance energético. Conocimiento de herramientas de prospectiva energética. Participación en procedimientos de Evaluación ambiental estratégica. Experiencia en materia de I+D+i energética. | |

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.

TITULACIONES:

CONFEDERACION HIDROGRAFICA JUCAR, O.A.

COMISARIA DE AGUAS

| N.º orden | Centro directivo - Unidad puesto de trabajo | Provincia - Localidad | Nivel | CE | GR / SB | Admón. | Tit. req. | Funciones | Méritos | Observaciones |
|-----------|--|-----------------------|-------|----------|---------|--------|-----------|--|--|---------------|
| 3 | CONFEDERACION HIDROGRAFICA JUCAR, O.A. COMISARIA DE AGUAS COMISARIO / COMISARIA DE AGUAS (807243) VALENCIA / VALENCIA | VALENCIA - VALENCIA | 30 | 30436.00 | A1 | AE | | Gestión de las propuestas de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, así como las de establecimiento de servidumbre, deslinde y modulaciones. Llevanza del Registro de Aguas, del Catálogo de aguas privadas y del Censo de vertido de aguas residuales. Gestión de las propuestas de resolución en aplicación de las normas del Reglamento de Dominio Público Hidráulico en materia de policía de aguas y sus cauces. Inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones de Dominio Público Hidráulico. Inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y el régimen jurídico al que estén acogidos. Tramitación de los expedientes para la constitución de Comunidades de Usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas, así como los referentes a las incidencias relacionadas con dichas Comunidades. Gestionar las cuestiones relativas al régimen de las aguas continentales, incluida la realización de aforos y estudios de hidrología. Estudio y la propuesta de los cánones de utilización de los bienes de dominio público hidráulico y de control de vertidos. Análisis y control de la calidad de las aguas continentales, así como la propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua y de los convenios a que se refiere el art. 295.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Dirección de los servicios de guardería fluvial. Ejecución de las obras de mera conservación de los cauces públicos. Confección y seguimiento de la estadística a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley de Aguas y de la estadística de consumos según los distintos usos del agua. | Experiencia en funciones similares a las descritas para el puesto. | |

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.

TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|--------------------------------|----------------------|-------------------------------------|------------|------------------|---------------------------------|
| Primer apellido: | | Segundo apellido: | | Nombre: | |
| DNI | Fecha de nacimiento: | Cuerpo o escala a la que pertenece: | | Grupo/Sub grupo: | Número de registro de personal: |
| Domicilio (calle y numero): | | | Provincia: | Localidad: | Teléfono: |
| Correo Electrónico Particular: | | | | | |

DESTINO ACTUAL

| | | | | | |
|-------------------------------------|--|------------------|---------------|--------------------|--------------------|
| Ministerio: | | Dependencia: | | | Localidad: |
| Denominación del puesto de trabajo: | | Nivel C.Destino: | C.Especifico: | Grado consolidado: | Fecha de posesión: |

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha: _____ (Boletín Oficial del Estado de _____) para el puesto de trabajo siguiente:

| ORDEN PREF. | PLAZA | PUESTO DE TRABAJO | NIVEL | CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA. | LOCALIDAD |
|-------------|-------|-------------------|-------|--------------------------------|-----------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

En a de de 202..

(firma)